



Cerro Sombrero, 20 de mayo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 187 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025, de don Mauricio Peña y Lillo Correa, Administrador, quien solicita Decreto Alcaldicio que apruebe designación de Comisión Evaluadora, de la Licitación Pública ID: 3866-4-L125 "ROPA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA"
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 25 de abril de 2025, que aprueba las bases administrativas generales Licitación Pública ID: 3866-4-L125 "ROPA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA".
- 3) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUEBESE, la designación de la comisión evaluadora, de la Licitación Pública ID: 3866-4-L125 "ROPA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA", la cual se constituirá el día jueves 22 de mayo de 2025 a las 15:00 hrs., y estará conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- Mauricio Peña y Lillo, RUT: 8.340.343-8, Administrador Municipal.
- Marcelo Barría Navarro, RUT: 12.936.465-3, Jefe de Recursos Humanos Grado.
- Patricio Triviño Macías, RUT: 18.551.806-K, Director de Obras Suplente.

2° DESÍGNESE como Ministro de Fe, para los efectos de certificar la constitución de la comisión evaluadora, a la Secretaria Municipal o a quien la subrogue.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES y/o CONTROL INTERNO y los interesados, **PUBLÍQUESE** en la ficha de la licitación ID: [3866-4-L125](#), en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/MPYLC/GAC/CVV/dmp



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JLBXHV-965>